



**RESOLUCIÓN**  
**20257000681**  
**11/08/2025**

“Por medio de la cual la Mesa Directiva y el Secretario General del Concejo Distrital de Medellín rinden homenaje póstumo por el fallecimiento del Honorable Senador de la República Miguel Uribe Turbay y se disponen actos protocolarios”

**LA MESA DIRECTIVA Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
DISTRITAL DE MEDELLÍN,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 1°, establece que la República se funda en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran, principios que inspiran el accionar de las autoridades públicas y orientan sus manifestaciones de reconocimiento a quienes han contribuido de manera significativa al bienestar colectivo.

Que el fallecimiento del Senador Miguel Uribe Turbay constituye una lamentable pérdida para la vida política del país y una situación que convoca la solidaridad social que, de acuerdo con el Artículo 95, numeral 2, debe regir las actuaciones de los ciudadanos y de las corporaciones públicas, generando el deber moral e institucional de expresar condolencias y rendir homenaje póstumo.

Que el Artículo 2° de la Constitución señala como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política; por lo tanto, el Concejo Distrital de Medellín, como órgano representativo de la ciudadanía, reconoce su deber de honrar la memoria de quienes han dedicado su vida al servicio público y han contribuido al fortalecimiento de la democracia y el desarrollo de la Nación.

Que Miguel Uribe Turbay dedicó su vida al fortalecimiento institucional, al ejercicio transparente de la función pública y a la defensa de los principios democráticos,



convirtiéndose en un referente de liderazgo joven con visión de país. Contaba con formación como abogado, con estudios de maestría en Políticas Públicas en la Universidad de los Andes y en Administración Pública en la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard, lo que le otorgó una sólida base para el ejercicio de la política con sentido técnico y estratégico.

Que inició su trayectoria pública siendo elegido concejal de Bogotá a temprana edad, cargo en el que se distinguió por su carácter propositivo, su capacidad para generar consensos y su firme defensa de los derechos ciudadanos. Posteriormente, ejerció como Secretario de Gobierno de Bogotá, liderando políticas de seguridad, recuperación del espacio público y articulación interinstitucional. También fue candidato a la Alcaldía Mayor de Bogotá con el movimiento independiente *Avancemos*.

Que fue elegido senador de la República, obteniendo amplio respaldo ciudadano y liderando debates de gran relevancia nacional. Desde su curul impulsó iniciativas en favor de los sectores más vulnerables, defendió el equilibrio de poderes, las libertades ciudadanas y el respeto al orden constitucional, manteniendo siempre un estilo de oposición crítica y respetuosa.

Que su liderazgo fue reconocido por organizaciones nacionales e internacionales, consolidando su proyección como parte de una nueva generación de dirigentes políticos comprometidos con la modernización del país. Su vocación de servicio lo llevó a proyectarse como aspirante a la Presidencia de la República, con propuestas orientadas a generar soluciones estructurales en empleo, salud, seguridad y participación ciudadana.

Que su compromiso cívico estuvo profundamente marcado por su herencia familiar: hijo de la periodista Diana Turbay, víctima del conflicto armado, y nieto del expresidente Julio César Turbay Ayala, creció con una arraigada vocación de servicio público y un sentido firme de responsabilidad hacia la democracia colombiana.

Que su partida representa una pérdida para la vida política nacional y para quienes reconocieron en él un servidor público íntegro, valiente y comprometido con el bien común, motivo por el cual el Concejo Distrital de Medellín rinde homenaje póstumo a su vida y legado.

Que el Artículo 3 del Acuerdo Distrital 18 de 2024 establece que las decisiones del Concejo que no requieran acuerdo se adoptarán mediante resoluciones suscritas por la Mesa Directiva y el Secretario General de la Corporación, disposición que habilita la expedición del presente acto administrativo para expresar el homenaje póstumo y disponer los actos protocolarios correspondientes.



**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Expresar, en nombre de todos los miembros del Concejo Distrital de Medellín, un **homenaje póstumo** al Honorable Senador Miguel Uribe Turbay, resaltando su vida, trayectoria y legado al servicio de la democracia y de la Nación, y extendiendo a su familia y allegados un mensaje de solidaridad y respeto.

**Artículo 2.** Reconocer su trayectoria y su contribución al debate democrático y a la vida política del país.

**Artículo 3.** Manifiestar que el Concejo Distrital de Medellín, en su calidad de corporación pública, se une al luto nacional por la pérdida de un líder político que dedicó su vida al servicio de la comunidad.


**Artículo 4.** Disponer que en todas las banderas institucionales ubicadas en el Recinto del Concejo Distrital de Medellín, se anude un crespón negro, como manifestación simbólica de duelo y respeto por el fallecimiento del Honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Artículo 5.** Comuníquese la presente resolución a la familia del Honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SEBASTIÁN LÓPEZ VALENCIA**  
Presidente

  
**SANTIAGO PERDOMO MONTOYA**  
Vicepresidente Primero

  
**CARLOS ALBERTO GUTIERREZ BUSTAMANTE**  
Vicepresidente Segundo

  
**JUAN CAMILO ARREDONDO BALLESTEROS**  
Secretario General

Proyectó: Diana Cristina Tobón López/ Profesional Enlace Presidencia  
Radicó: Raúl Alarcón Trujillo / Secretario Presidencia

